

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2240

*Miércoles 18 de setiembre del 2019*

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2239 del 10 de setiembre del 2019

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Plan de Inversión de RACSA para proceso de contratación de la plataforma de tecnologías como servicios administrados para Centro de Procesamiento de Datos para la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería
- 3° Nota del Grupo Prides. Informe de la Gerencia General
- 4° Servicio de hospedaje para solución SICOP. Acuerdo del Consejo Directivo 6328 0012 356 2019
- 5° Contratación N°2017PP-000194-0000800001 para la Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA
- 6° Operador Móvil Virtual “fullmóvil”. Ejecución del Escenario 5 del Plan Remedial aprobado en la sesión N°2205 del 20 de diciembre del 2018. Confidencial

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

No hubo

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2240

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del miércoles dieciocho de setiembre del dos mil diecinueve. Presentes: el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez, quien asume la Presidencia en razón de que la titular se reporta ausente; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Asesoría Jurídica, el señor Javier Lázcarez Valenciano, en razón de que la titular se reporta ausente por razones de salud.

Ausente la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, por razones personales.

Por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla; por la Dirección Nuevos Negocios e Innovación, el señor Gustavo Morales Chacón; por la Dirección de Operaciones, la señora Suzeth Rodríguez Solís y María de la Cruz Delgado Alpízar; por el Departamento de Análisis

Financiero, el señor Juan José Alvarado Fernández y por el Departamento de Presupuesto, la señora Myrna Gutiérrez Bustos; por la Dirección Comercial, los señores Marco Meza Altamirano y Esteban Duarte Castillo.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2239 del 10 de setiembre del 2019:**

El Presidente en ejercicio, señor Gabriel Víquez Jiménez, explica que la señora Hazel Valverde Richmond no podrá asistir a la sesión de hoy, debido a que tiene un asunto personal. Seguidamente somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria N°2239 del 10 de setiembre del 2019.

La señora Agnes Paniagua Cubero, se abstiene de la aprobación de esta acta, debido a que se encuentra justificada la ausencia por razones personales.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2º Plan de Inversión de RACSA para proceso de contratación de la plataforma de tecnologías como servicios administrados para Centro de Procesamiento de Datos para la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería:**

El Presidente en ejercicio, señor Gabriel Víquez Jiménez, señala que la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1127-2019 del 12 de setiembre del 2019, presenta a la Junta Directiva con carácter informativo un plan de inversión para el proceso de contratación de la plataforma de tecnología para ofrecer un servicio administrado de IaaS a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería para desarrollar un Centro de Procesamiento de Datos.

Ingresan a la sala: por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla; por la Dirección Nuevos Negocios e Innovación, el señor Gustavo Morales Chacón; por la Dirección de Operaciones, las señoras: Suzeth Rodríguez Solís y María de la Cruz Delgado Alpizar; por el Departamento de Análisis Financiero, el señor Juan José Alvarado y por el Departamento de Presupuesto, la señora Myrna Gutiérrez Bustos, quienes explican los antecedentes, las generalidades del servicio, el diseño de la topología, estimación del negocio, hitos principales del proceso de formalización de la contratación, los principales indicadores financieros de la iniciativa, los elementos que justifican el análisis de considerar fondos propios para la ejecución del proyecto, que por tratarse de un modelo de negocio sin socio comercial, en donde el aporte de RACSA en el objeto contractual alcanza el 100%, conforme a lo que establece el artículo 138 del Reglamento de la Ley General de Contratación Administrativa y la inteligencia de riesgos con las acciones puntuales de mitigación. Concluyen que la iniciativa está alineada con la estrategia empresarial y se desarrolla en el ámbito de competencia de RACSA; que el proceso de factibilidades y evaluaciones realizadas se

encuentra apegado a los parámetros de evaluación en términos financieros, jurídicos, comerciales y técnicos; y que el nivel de flujos financieros está acorde con los indicadores financieros evaluados, mientras se mantengan las condiciones y parámetros valorados.

Finalmente, señalan que por tratarse de un servicio que se está configurando en congruencia con la línea estratégica que ha venido implementando la Empresa y con el propósito de garantizar la sustancialidad y control en los negocios, se ha considerado conveniente informar a la Junta Directiva sobre el desarrollo de esta iniciativa.

La Junta Directiva sobre este tema señala a la Administración que en razón de la inversión que representa y el modelo a implementar, resulta necesario que los informes contemplen un detalle de los elementos que justifican el comportamiento de las principales líneas del flujo financiero que acompañan las iniciativas. Asimismo, recomiendan a la Gerencia General fortalecer la metodología de evaluación, que permita analizar de forma integral la oportunidad del negocio dentro del contexto empresarial, con un panorama amplio de opciones en el proceso de valoración y selección de socios. Concluyen que por la dinámica de negocio comprenden el tema del tiempo de mercado y de oportunidad de negocio; no obstante, es importante garantizar que en este tipo de procesos, se ha realizado una debida auscultación del mercado, que permita valorar elementos tales como: experiencia, los riesgos de obsolescencia-tecnológicos, financieros, precio, entre otros. Agradecen la participación de los representantes de la Administración, quienes toman nota de las observaciones planteadas y abandonan la sala a partir de este momento.

**Artículo 3°**      **Nota del Grupo Prides. Informe de la Gerencia General:**

El Presidente en ejercicio, señor Gabriel Viquez Jiménez, señala que conforme a lo dispuesto en la sesión anterior, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1129-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019, presenta el informe de situación sobre el servicio de “Atención de llamadas – Sistema de Atención al Ciudadano” que se ofrece al Instituto Mixto de Ayuda Social, así como una propuesta de respuesta para atender el requerimiento planteado por el Grupo Prides.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director Nuevos Negocios e Innovación, el señor Gustavo Morales Chacón, quienes basados en el contenido de la documentación aportada y con el apoyo de una presentación en powerpoint intitulada: “Estatus de cancelación facturas pendientes de Grupo Prides. Septiembre 2019” explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva un informe sobre los elementos que han venido afectando la ejecución del contrato que sustenta el servicio denominado: “Atención de llamadas – Sistema de Atención al Ciudadano del IMAS”. Presentan el detalle de las facturas canceladas y las que se encuentran pendientes de mayo a setiembre 2019, en lo que respecta al acuerdo comercial CONT-49-2018, al servicio de recursos en sitio para atención y soporte de firma digital y la devolución de las tarjetas “fullmóvil”. Asimismo, se aporta una propuesta de respuesta adicional, que contiene elementos aportados por la Asesoría Jurídica.

La Junta Directiva en cuanto a la propuesta de nota solicitan a la Gerencia General complementar en el punto dos con datos referenciales sobre el pago efectuado y una vez ajustada la Presidenta de este órgano colegiado procederá a dar respuesta. Agradecen la

participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sala a partir de este momento.

**Artículo 4º**      **Servicio de hospedaje para solución SICOP. Acuerdo del Consejo Directivo 6328 0012 356 2019:**

El Presidente en ejercicio, señor Gabriel Víquez Jiménez, señala que en razón del requerimiento planteado en la sesión N°2234 del 6 de agosto, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1128-2019 del 12 de setiembre del 2019, somete a conocimiento de la Junta Directiva un análisis del impacto del acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en donde se toma la decisión de que la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones del ICE proporcione el servicio de hospedaje a RACSA para la solución del sistema SICOP (Mer-link), partiendo de que se garantizará la operación y mantenimiento, así como los márgenes de rentabilidad.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director Nuevos Negocios e Innovación, el señor Gustavo Morales Chacón, quienes basados en el contenido de la documentación aportada y con el apoyo de una presentación en powerpoint intitulada: Ampliación de información relacionada con “Servicio de hospedaje para solución SICOP. Acuerdo del Consejo Directivo 6328, - Nota 0012-356-2019”, explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva los elementos que sustentan la propuesta que aprobó el Consejo Directivo del ICE. Agregan que la situación anterior consideraba la devolución de costos operativos al ICE por los contratos de soporte y operación de la plataforma y el esquema actual se trata de un contrato de infraestructura como servicio, razón por la cual no son comparables; no obstante, con fines referenciales se presenta un ejercicio sobre los costos relativos de los ítems relevantes del servicio. En cuanto a la razonabilidad de precio, se presenta un ejercicio con tres escenarios, que compara el costo y los principales indicadores de carácter financiero, lo que permite concluir que el “escenario c” es el aceptable, dado que no requiere inversión por parte de RACSA y a la vez evita riesgos futuros asociados a la obsolescencia de la plataforma. Desde el punto de vista de impacto en el Plan Financiero 2019 señalan que no hay afectación alguna, por cuanto el servicio entra en operación a partir de diciembre del 2019 y lo correspondiente al período 2020 se encuentra presupuestado.

Expresan que por la naturaleza y alcance del servicio a nivel país, existen altas expectativas del Gobierno sobre la herramienta, asimismo los clientes esperan precios menores, situación que coloca en riesgo la operación, razón por la cual se invocará la cláusula de ajuste de precio que tiene el contrato y se iniciará un proceso de negociación con el ICE para revisar los montos establecidos, con el fin de mejorar la rentabilidad.

La Junta Directiva ante la situación expuesta, señala que es necesario contar con un análisis integral de la Gerencia General, en la cual se revise los principales elementos de la estructura financiera de este negocio, con la debida identificación de riesgos desde el punto de vista de impacto a las utilidades para garantizar la sostenibilidad financiera; y en lo que respecta al riesgo tecnológico ante el proceso natural de obsolescencia o la eventual presencia de soluciones similares en el mercado, con el propósito de contar con los insumos necesarios para elevar la situación al Consejo Directivo del ICE en su condición de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Gerencia General mediante las notas de referencia: GG.865.2019 del 24 de julio del 2019 y GG.908.2019 del 1º de agosto, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el acuerdo del Consejo Directivo del ICE tomado en la sesión N°6328 del 25 de junio del 2019, oficio de referencia 0012-356-2019, relacionado con la decisión de que la Dirección Corporativa de Telecomunicaciones del ICE proporcionará el servicio de hospedaje a RACSA para la solución del sistema SICOP (Merlink) en aras de garantizar la operación y mantenimiento. Servicio que será cancelado por RACSA ante la DCT conforme al precio acordado entre ambas partes, manteniendo los márgenes de rentabilidad pactados.
- b) La Junta Directiva, en la sesión N°2234 del 6 de agosto del 2019, solicita a la Gerencia General para la tercera semana de setiembre un análisis comparativo con respecto al esquema anterior, con el objetivo de analizar desde el punto de vista empresarial el impacto que produce esta decisión en la estructura financiera de la Empresa y la razonabilidad del precio acordado con el ICE, así como un ejercicio del impacto a nivel del Plan Financiero 2019.
- c) La Gerencia General en atención al requerimiento planteado por la Junta Directiva, mediante la nota de referencia GG-1128-2019 del 12 de setiembre del 2019 presenta los elementos que sustentan la propuesta que aprobó el Consejo Directivo del ICE; el análisis comparativo del esquema anterior a nivel de costos relativos relevantes, el análisis de razonabilidad de precio de la propuesta de costo del ICE por servicio de plataforma de hardware y software SICOP con la evaluación de tres escenarios.
- d) Del criterio financiero de referencia AF-069-2019 del 12 de junio del 2019, que sustenta la documentación, se extraen las siguientes consideraciones:
  - i) Se deben considerar otras aristas de carácter estratégico, legales y comerciales propias del negocio que deben ser analizadas para determinar cuál es el escenario más conveniente para RACSA de acuerdo con los intereses integrales de independencia financiera y operatividad del negocio.
  - ii) Se evidencia que los resultados son muy conservadores, la Tasa Interna de Retorno (TIR) muestra que se encuentra muy cercana a la tasa mínima aceptable (9,30%).
  - iii) Los ingresos no son suficientes y en complemento que los costos son excesivos para los resultados esperados por RACSA con la adquisición de la plataforma.
  - iv) Los resultados no son generadores de valor para RACSA y más bien podría ser una inversión riesgosa para la Empresa.
  - v) Se recomienda analizar posibilidades adicionales de ingreso con alta certeza o posibilidades de mejores negociaciones de costos.

- vi) El riesgo puede materializarse con una leve disminución de ingresos con respecto a lo proyectado, o a causa de un aumento de costos estimados.
  - vii) En caso de optar por el escenario No.3 de contratar el servicio de plataforma al ICE, se recomienda negociar el precio ofertado de \$84,342.00 mensuales, con el fin de lograr un mejor precio que permita generar un mayor margen de rentabilidad del servicio.
  - viii) No es un proyecto con capacidad financiera y que represente fuente de valor para RACSA, más bien podría ser el portador de potenciales pérdidas para RACSA con los números estimados por la parte técnica.
- e) En aras de protección del patrimonio empresarial, resulta necesario contar con un análisis de costo beneficio de este tema, que permita determinar la viabilidad, conveniencia y contribución al logro de los objetivos empresariales establecidos en la Estrategia Empresarial 2019-2023 que se encuentra en ejecución. Así como la determinación de los riesgos, como un componente fundamental de control interno, para la toma de decisiones y la seguridad razonable de las actividades que conducen al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por tanto, acuerda:

- 1) Solicitar a la Gerencia General para que en el marco de los acuerdos dictados por el Consejo Directivo del ICE, presente para la tercera semana de octubre, un informe técnico que demuestre el costo-beneficio que ha producido en la estructura financiera de la Empresa (estado de resultados de dicho negocio en el período, si es factible impacto en el flujo de caja), el traslado de Gobierno Digital y el costo de la operación la plataforma SICOP (Mer-link) desde el año 2015 hasta la fecha, acompañado de un análisis de riesgos, que permita analizar de manera integral el impacto que produce para RACSA a nivel de plan financiero a partir del año 2020.
- 2) Instruir a la Gerencia General, para que inicie de inmediato un proceso de negociación de precio de los principales elementos que soportan la estructura financiera de este negocio, en aras de mantener la sostenibilidad financiera e informe el avance a la Junta Directiva en el mismo plazo señalado en el por tanto 1) de este acuerdo.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

**Artículo 5º** **Contratación N°2017PP-000194-0000800001 para la Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA:**

El Presidente en ejercicio, señor Gabriel Víquez Jiménez, señala que la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1126-2019 del 12 de setiembre del 2019, presenta a la Junta Directiva un detalle de las acciones que ha emprendido para atender el requerimiento planteado en la sesión N°2232 del 16 de julio del 2019, en lo que respecta al proceso de validación de criterios de la ejecución de la contratación N°2017PP-000194-0000800001 que

tiene como objeto la “Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA”, en aras de determinar la oportunidad, conveniencia y necesidad de prorrogar el contrato, así como del proceso de renegociación del precio con el contratista, al amparo de lo que señala el artículo 31 del Reglamento para los Procesos de Contratación de las Empresas del ICE.

Ingresan a la sala el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, acompañado de la Directora de Operaciones, la señora Suzeth Rodríguez Solís y del señor Alejandro Vega Calderón, quienes basados en la documentación aportada y con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren en detalle a las acciones realizadas a nivel interno y con el contratista para valorar el tema del precio y quien además ha manifestado la anuencia para continuar brindando el servicio. En ese sentido, se concluye que el proveedor cumple con el objeto del contrato y los resultados son satisfactorios. Indican de manera preliminar el resultado obtenido de la reunión sostenida con el proveedor del servicio, donde se exponen los principales elementos que componen el contrato y quienes han manifestado en primera instancia que no consideran viable ajustar el precio; no obstante, se tiene programada una nueva reunión con el propósito de continuar con el proceso de negociación, por lo que se estará informando de manera oportuna el resultado.

La Junta Directiva consulta a los representantes de la Administración si los servicios derivados de esta contratación están asociados con los clientes que han solicitado a su vez ajuste en el precio.

Los representantes de la Administración responden que efectivamente se relaciona con la mayoría de la base de clientes instalada y los servicios de conectividad.

La Junta Directiva en ese sentido señala que este elemento debe someterse a discusión en el proceso de negociación e incluso valorar una reformulación del modelo del contrato, en aras de identificar la opción que garantice la sostenibilidad financiera. En virtud de lo anterior, instan a la Gerencia General presentar para la segunda sesión de octubre el resultado obtenido. Agradecen la participación de los miembros de la Administración, quienes toman nota de las observaciones planteadas y abandonan la sala a partir de este momento.

**Artículo 6°**      **Operador Móvil Virtual “fullmóvil”. Ejecución del Escenario 5 del Plan Remedial aprobado en la sesión 2205 del 20 de diciembre del 2018.**  
**Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6073 del 14 de enero del 2014.

### **CAPÍTULO III    ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

No hubo.



## **CAPÍTULO IV    COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo.

*El Presidente en ejercicio, señor Gabriel Víquez Jiménez, levanta la sesión al ser las veintiuna horas. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.*

*Secretaría Junta Directiva  
29/9/2019 12:12 hrs*